



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO NÚM. 67					
NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO:					DEPENDENCIA JERÁRQUICA
OFICIAL/A DÍA					ALCALDÍA REGIDOR/A DELEGADO/A
UNIDAD/ SERVICIO	TITULARES	SUBORDINADOS	HORARIO	JORNADA	CAP POLICÍA LOCAL
POLICÍA LOCAL	11	Aprox. 10	Organizado en turnos rotativos de día	De lunes a domingo, de mañana y/o tarde, incluidos sábados, domingos y festivos	INSPECTOR/A-SUBINSPECTOR/A RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DEDICACIÓN	GRUPO	REQUISITOS	PROVISIÓN	TIPO	
Incompatibilidad	Especialidad	Méritos			
Exclusiva ----- Total	C1 ----- Las propias de la clase POL	Academia de Policía Curso de mando	CONCURSO OPOSICIÓN	Singularizado: NS	CENTRO: Dependencias Policía Local
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS:					
Complemento de destino: 21 Complemento específico: 19.630'72 €					
Responsabilidades Generales:					
<ul style="list-style-type: none"> · Corresponde a la Escala básica: realizar las funciones dentro de las competencias genéricas previstas a la normativa y planificadas por los superiores. · Ante la falta de subinspector también tienen la responsabilidad sobre la ejecución del servicio diario. 					
Tasques más significativas:					
<ul style="list-style-type: none"> · Participar y colaborar en la distribución de los servicios con Inspectores y Subinspector, así como el control de los agentes a su cargo, resolviendo las incidencias entre el personal de los servicios; asumiendo puntualmente de forma directa la distribución cuando no haya superiores jerárquicos. · Inspeccionar el trabajo ejecutado por los agentes, dando parte si fuera necesario de las infracciones cometidas por estos. · Comprobar las actuaciones realizadas, mediante la revisión de los partos de accidentes, informes diarios, comparencias ante CNP, actas diversas, etc. · Velar por el correcto uso y mantenimiento del material utilizado por los agentes: vehículos, material policial, elementos de autoprotección y defensa, etc. · Trasladar las órdenes y directrices superiores a los agentes y controlar su ejecución, cuando no haya superiores jerárquicos en el servicio. · Responsabilizarse del servicio en ausencia de superiores Jerárquicos. · Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual haya sido previamente instruido. 					



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO NÚM. 65					
NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO: OFICIAL/A (L a V Mañana)					DEPENDENCIA JERÁRQUICA ALCALDÍA REGIDOR/A DELEGADO/A
UNIDAD/SERVICIO	TITULARES	SUBORDINADOS	HORARIO	JORNADA	JEFE POLICÍA LOCAL
POLICÍA LOCAL		Aprox. 10	De lunes a viernes, de mañana	De lunes a viernes, de mañana	INSPECTOR/A/- SUBINSPECTOR/A RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DEDICACIÓN ----- Incompatibilidad	GRUPO ----- Especialidad	REQUISITOS ----- Méritos	PROVISIÓN	TIPO	
Exclusiva ----- Total	C1 ----- Las propias de la clase POL	Academia de Policía Curso de mando.	CONCURSO OPOSICIÓN	Singularizado: NS	CENTRO: Dependencias Policía Local
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS: Complemento de destino: 21 Complemento específico: 15.781'56 €					
Responsabilidades Generales: · Corresponde a la Escala básica: realizar las funciones dentro de las competencias genéricas previstas a la normativa y planificadas por los superiores. · Ante la falta de subinspector también tienen la responsabilidad sobre la ejecución del servicio diario.					
Tareas más significativas: - Participar y colaborar en la distribución de los servicios con Inspectores y Subinspector, así como el control de los agentes a su cargo, resolviendo las incidencias entre el personal de los servicios; asumiendo puntualmente de forma directa la distribución cuando no haya superiores jerárquicos. - Inspeccionar el trabajo ejecutado por los agentes, dando parte si fuera necesario de las infracciones cometidas por estos. - Comprobar las actuaciones realizadas, mediante la revisión de los partes de accidentes, informes diarios, comparencias ante CNP, actas diversas, etc. - Velar por el correcto uso y mantenimiento del material utilizado por los agentes: vehículos, material policial, elementos de autoprotección y defensa, etc. - Trasladar las órdenes y directrices superiores a los agentes y controlar su ejecución, cuando no haya superiores jerárquicos en el servicio. - Responsabilizarse del servicio en ausencia de superiores Jerárquicos. - Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual haya sido previamente instruido.					



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO NÚM. 74					
NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO:					DEPENDENCIA JERÁRQUICA
AGENTE POLICÍA UTC DÍA					ALCALDÍA REGIDOR/A DELEGADO/A
UNIDAD/SERVICIO	TITULARES	SUBORDINADOS	HORARIO	JORNADA	JEFE DE LA POLICÍA LOCAL
POLICÍA LOCAL	14	-	Organizado en turnos rotativos de día	De lunes a domingo, de mañana y/o tarde, incluidos sábados, domingos y festivos	INSPECTOR/A-SUBINSPECTOR/A DE LA UNIDAD
DEDICACIÓN ----- Incompatibilidad	GRUPO ----- Especialidad	REQUISITOS ----- Méritos	PROVISIÓN	TIPO	OFICIAL/A DE LA UNIDAD O SERVICIO
Exclusiva ----- Total	C1 ----- Las propias de la clase POL	Curso básico de Policía	CONCURSO OPOSICIÓN	Singularizado: NS	CENTRE: Dependencias Policía Local
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS:					
Complemento de destino: 19 Complemento específico: 15.607'98 €					
Responsabilidades Generales:					
* Cumplimiento de las Leyes y disposiciones generales especialmente las funciones establecidas en la Ley Orgánica 2/1986, de fuerzas y cuerpos de seguridad y cualquier otra establecida por la normativa vigente, ejecutando las órdenes y los servicios que se encomienden o que se reciban de los superiores jerárquicos, dentro del ámbito de sus competencias.					
Tareas más significativas:					
<ul style="list-style-type: none"> · Proteger las autoridades de las corporaciones locales, y vigilancia o custodia de sus edificios e instalaciones. · Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con aquello establecido en las normas de circulación. · Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano. · Policía Administrativa, en cuanto a las ordenanzas, bandos y otras disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia. · Participar en las funciones de Policía Judicial, de la manera que establece el artículo 29.2 de la Ley Orgánica 2/1986 de fuerzas y cuerpos de seguridad. · La prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, y participar, en la forma que prevén las leyes, en la ejecución de los planes de protección civil. · Efectuar diligencias de prevención y todas las actuaciones que tiendan a evitar la comisión de actos delictivos en el marco de colaboración establecido en las Juntas de Seguridad. · Vigilar los espacios públicos y colaborar con las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad del Estado y con la Policía de las Comunidades Autónomas en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos. · Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para hacerlo. · Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual haya sido previamente instruido. 					



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO NÚM. 66					
NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO:					DEPENDENCIA JERÁRQUICA
AGENTE POLICÍA UTC (L a V Mañana)					ALCALDÍA REGIDOR/A DELEGADO/A
UNIDAD/ SERVICIO	TITULARES	SUBORDINADOS	HORARIO	JORNADA	JEFE DE LA POLICÍA LOCAL
POLICÍA LOCAL		-	De lunes a viernes, de mañana	De lunes a viernes, de mañana	INSPECTOR/A- SUBINSPECTOR/A DE LA UNIDAD
DEDICACIÓN ----- Incompatibilidad	GRUPO ----- Especialidad	REQUISITOS ----- Méritos	PROVISIÓN	TIPO	OFICIAL/A DE LA UNIDAD O SERVICIO
Exclusiva ----- Total	C1 ----- Las propias de la clase POL	Curso básico de Policía	CONCURSO OPOSICIÓN	Singularizado: NS	CENTRO: Dependencias Policía Local
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS:					
Complemento de destino: 19 Complemento específico: 12.214'94 €					
Responsabilidades Generales:					
* Cumplimiento de las Leyes y disposiciones generales especialmente las funciones establecidas en la Ley Orgánica 2/1986, de fuerzas y cuerpos de seguridad y cualquier otro establecida por la normativa vigente, ejecutando las órdenes y los servicios que se encomienden o que se reciban de los superiores jerárquicos, dentro del ámbito de sus competencias.					
Tasques més significatives:					
<p>Proteger las autoridades de las corporaciones locales, y vigilancia o custodia de sus edificios e instalaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Ordenar, señalar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con aquello establecido en las normas de circulación. · Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano. · Policía Administrativa, en cuanto a las ordenanzas, bandos y otras disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia. · Participar en las funciones de Policía Judicial, de la manera que establece el artículo 29.2 de la Ley Orgánica 2/1986 de fuerzas y cuerpos de seguridad. · La prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, y participar, en la forma que prevén las leyes, en la ejecución de los planes de protección civil. · Efectuar diligencias de prevención y todas las actuaciones que tiendan a evitar la comisión de actos delictivos en el marco de colaboración establecido en las Juntas de Seguridad. · Vigilar los espacios públicos y colaborar con las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad del Estado y con la Policía de las Comunidades Autónomas en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos. · Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para hacerlo. · Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual haya sido previamente instruido. 					



DOCUMENTO DE VALORACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO				
DENOMINACIÓN P. T.: OFICIAL/A DÍA				
FACTORES	P	FECHA	PUESTO	UNIDAD
	U	08/05/23	67	POLICÍA LOCAL
N	OBSERVACIONES DEL ANALISTA			
T				
O				
S				
A.-TITULACIÓN	225			
B.-ESPECIALIZACIÓN	150			
C.-EXPERIENCIA	50			
D.-MANDO	100			
E.-REPERCUSIÓN	100			
Subtotal	625	Dato utilizado para la determinación del Nivel de Destino, mediante las tablas correspondientes.		
F.-ESF. INTELLECTUAL	50%			
G.-ESF. FÍSICO	25%			
H. PENOSIDAD	40%			
I.-PELIGROSIDAD	40%			
J.-JORNADA	50%			
K.-DEDICACIÓN	50%			
Puntos de calificación:	625	OBSERVACIONES GENERALES:		
Nivel de Destino:	21			
Firma del responsable de la valoración:				



DOCUMENTO DE VALORACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO				
DENOMINACIÓN P. T.: OFICIAL/A (L a V Mañana)				
FACTORES	P	FECHA	PUESTO	UNIDAD
	U	08/05/23	65	POLICÍA LOCAL
N	OBSERVACIONES DEL ANALISTA			
T				
O				
S				
A.-TITULACIÓN	225			
B.-ESPECIALIZACIÓN	150			
C.-EXPERIENCIA	50			
D.-MANDO	100			
E.-REPERCUSIÓN	100			
Subtotal	625	Dato utilizado para la determinación del Nivel de Destino, mediante las tablas correspondientes.		
F.-ESF. INTELLECTUAL	50%			
G.-ESF. FÍSICO	25%			
H. PENOSIDAD	40%			
I.-PELIGROSIDAD	40%			
J.-JORNADA	0%			
K.-DEDICACIÓN	50%			
Puntos de calificación:	625	OBSERVACIONES GENERALES:		
Nivel de Destino:	21			
Firma del responsable de la valoración:				



DOCUMENTO DE VALORACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO				
DENOMINACIÓN P. T.: AGENTE POLICÍA DÍA				
FACTORES	P U N T O S	FECHA	PUESTO	UNIDAD
		08/05/23	74	POLICÍA LOCAL
OBSERVACIONES DEL ANALISTA				
A.-TITULACIÓN	225			
B.-ESPECIALIZACIÓN	150			
C.-EXPERIENCIA	50			
D.-MANDO	0			
E.-REPERCUSIÓN	100			
Subtotal	525	Dato utilizado para la determinación del Nivel de Destino, mediante las tablas correspondientes.		
F.-ESF. INTELLECTUAL	25%			
G.-ESF. FÍSICO	25%			
H. PENOSIDAD	40%			
I.-PELIGROSIDAD	40%			
J.-JORNADA	50%			
K.-DEDICACIÓN	50%			
Puntos de calificación:	525	OBSERVACIONES GENERALES:		
Nivel l de Destino:	19			
Firma del responsable de la valoración:				



DOCUMENTO DE VALORACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO				
DENOMINACIÓN P. T.: AGENTE POLICÍA (L a V Mañana)				
FACTORES	P	FECHA	PUESTO	UNIDAD
	U	08/05/23	66	POLICÍA LOCAL
N	OBSERVACIONES DEL ANALISTA			
T				
O				
S				
A.-TITULACIÓN	225			
B.-ESPECIALIZACIÓN	150			
C.-EXPERIENCIA	50			
D.-MANDO	0			
E.-REPERCUSIÓN	100			
Subtotal	525	Dada utilitzada per la determinació del Nivell de Destí, mitjançant les taules corresponents.		
F.-ESF. INTELLECTUAL	25%			
G.-ESF. FÍSICO	25%			
H. PENOSIDAD	40%			
I.-PELIGROSIDAD	40%			
J.-JORNADA	0%			
K.-DEDICACIÓN	50%			
Puntos de calificación:	525	OBSERVACIONES GENERALES:		
Nivel de Destino:	19			
Firma del responsable de la valoración:				